

La planificación estratégica hace explícito el sistema de valores y principios de la organización, propone un proyecto común. Nos permite imaginar el futuro deseado de la Cámara de Turismo del Ibera

Plan Estratégico

Cámara de Turismo del Ibera

2021 – 2024

Autoridades

Presidente: Fernando Huarte

Vicepresidente: Maria de las Mercedes Gonzalez Sampaio

Secretario: Rafael Muzio

Tesorera: Estrella Losada

Protesorera: Valeria Verdaguer

Vocal nro. 1: Fernando Alonso

Vocal nro. 2: Elsa Guiraldes

Vocal nro. 3: Claudio Marcelo Gutierrez

Vocal nro. 4: Christian Mendieta

Equipo de planificación

Estrella Losada

Maria de los Ángeles Casares

Patricia Mosti

Fabricio Del Castillo

Fernando Huarte

Socios

Aguape. Rafael Muzio

Arandu. Patricia Mosti – Fabricio Del Castillo

Café de los Pájaros. Fernando Huarte – Javier Somma

Casa de Esteros. Valeria Verdaguer

Che Tendy. Mariano Couffignal

Ecoposada. Estrella Losada – Jose Martin

Estero Ñee. Diana Frete

Ibera explorer. Leslie Cook

Ibera Wild Gaston Bocalandro

Ñandereta. Ricardo Paniagua

Posada de la Laguna. Elsa Guiraldes

Rancho de los Esteros. Maria de las Mercedes González Sampaio

Yacaru Pora. Silvia Galmarello

Vinos Don Miguel. Juan Pablo Caram

Posada Ypa sapukai. Fernando Alonso

Ibera Pora. Marcelo Gutierrez.

Rincón del Socorro. Fernando Sosa

Posada Huella Ibera. Andrea Martin

Dulces Caseros. Viviana Pavón

Índice

Contenido

| | |
|--|----|
| Índice..... | 3 |
| Introducción | 4 |
| Antecedentes de la Camara de Turismo del Ibera | 5 |
| Diagnostico | 5 |
| Misión | 7 |
| Visión | 7 |
| Cronograma | 11 |
| ANEXO I | 13 |
| ANEXO II | 16 |
| ANEXO III | 20 |

Introducción

La planificación estratégica es un método de intervención de la realidad que tiene como finalidad producir un cambio en el curso de los hechos. Es una herramienta de gestión cotidiana con una visión de futuro. Teniendo en cuenta que las organizaciones interactúan en un entorno complejo y multidimensional, en el marco del Convenio entre la Cámara de Turismo del Ibero y Whetlands International, se propuso una asistencia para la elaboración de la Planificación Estratégica.

En el mes de abril de 2021 se realizó en la localidad de Ituzaingó un taller en el que participaron otras organizaciones del Ibero, donde se planteó la propuesta y se pautó una asistencia virtual con el Lic. Francisco García Faure, quien acompañó en este proceso.

Algunas escuelas de planificación estratégica sostienen que el entorno constituye a la organización y a su vez la organización genera entorno. Desde esta perspectiva, la misión de la organización debe estar orientada al entorno (Lira 2006¹). Cabe mencionar que, paralelamente se estaba reformulando el Estatuto de la Cámara de Turismo, en principio para disminuir la cantidad de miembros de la Comisión Directiva, este hecho permitió repensar los objetivos explicitados en ese documento y redefinir la misión organizacional.

El proceso de planificación estratégica fue liderado por un pequeño grupo de socios que se nutrió de los aportes realizados por el resto en diferentes instancias: elaboración del Diagnóstico, definición de la visión, de los objetivos y líneas de acción del presente Plan². En el devenir del proceso de planificación nos preguntamos ¿Dónde estamos hoy? ¿Dónde queremos estar? ¿Cómo podemos llegar a donde queremos ir? Las respuestas nos permitieron analizar la situación interna y el entorno en el cual nos insertamos, establecer objetivos, diseñar estrategias y proponer líneas de acción, los resultados se presentan en este documento.

¹ Lira Luis. (2006). *Revalorización de la planificación del desarrollo. Serie Gestión Pública 59. CEPAL. Chile.*

² Los métodos de recolección de la información utilizados fueron encuestas virtuales y presenciales, lluvia de ideas, talleres virtuales y presenciales. Las metodologías de análisis empleadas para el diagnóstico fueron Matriz FODA, y árbol de problemas.

Antecedentes de la Camara de Turismo del Ibera

La Cámara de Turismo del Ibera surge en el año 2004 en Colonia Carlos Pellegrini con el patrocinio de la Fundación Ecos. Queda formalmente constituida por acta el 10 de abril del 2005; como una Asociación Civil sin fines de lucro, integrada por pobladores, emprendedores turísticos, guardaparques y guías quienes se organizaron para proteger al pueblo y sus recursos naturales, abogando siempre por la planificación del desarrollo turístico y el ordenamiento de sus actividades (Anexo I).

Los socios fundadores compartían la preocupación, que se evidencia en muchos destinos turísticos que, por el crecimiento del turismo y la falta de planificación, con el tiempo pierden su encanto y esencia. En función de ello el primer desafío que se planteó la Comisión Directiva fue proponer al Municipio la elaboración de un Código de Alojamiento que permitiera planificar el crecimiento turístico a largo plazo. Para esa tarea se adaptó a la realidad local el código de Villa General Belgrano (Córdoba), ese documento fue presentado a las autoridades locales (Anexo II), quienes realizaron aportes y modificaciones antes de su aprobación. La norma sancionada establece limitaciones para la construcción de alojamientos, privilegiando los pequeños emprendimientos familiares.

Esa visión compartida entre el sector y la comunidad y el compromiso posterior de las autoridades Municipales permitieron que Colonia Carlos Pellegrini mantenga las características de pueblo rural, rodeado de espacios naturales y que constituyen su principal atractivo.

El proyecto de asfaltado de la Ruta Provincial Nº 40 entre Mercedes y Santo Tome para facilitar el movimiento de hacienda, fue otro tema de interés para la organización, que requirió la búsqueda de acuerdos y el establecimiento de consensos con los productores Mercedenses. En el año 2006 se pactó un acuerdo beneficioso para ambos sectores económicos (producción agropecuaria y turismo), asfaltar la Ruta Provincial Nº 40 entre Mercedes y el cruce con la Ruta Provincial Nº 114, y mantener la traza con ripio fino a entre ese punto y el Aguapei aproximadamente 35 km al Noreste de Colonia Carlos Pellegrini, para que funcione como zona de amortiguación y protección de los animales y ecosistema (Anexo III).

En los primeros años de la Camara de Turismo se sumaron muchos socios, incluso de otras localidades, pero los avatares de la política local se trasladaban al interior de la organización y esto no permitió establecer y mantener objetivos comunes. En este escenario gran parte de los socios se fueron desvinculando y se fue perdiendo la capacidad de representar los intereses del sector.

Diagnostico

El diagnostico se realizó a partir de una matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que recibió el aporte de todos los socios. Las respuestas se organizaron, en gabinete, en un árbol de problemas según se trate del problema (tronco) las causas (raíces) y los efectos (ramas).

Los resultados se presentan en las figuras 1 y 2, en los mismos se puede ver que se identificaron dos problemas principales:

uno interno que afecta los vínculos al interior de la Camara y que interfiere en las relaciones entre los socios que se perciben hostiles y otro hacia el exterior (entorno) que se relaciona con la representatividad de la organización y la escasa cantidad de socios (16 al inicio de este proceso).

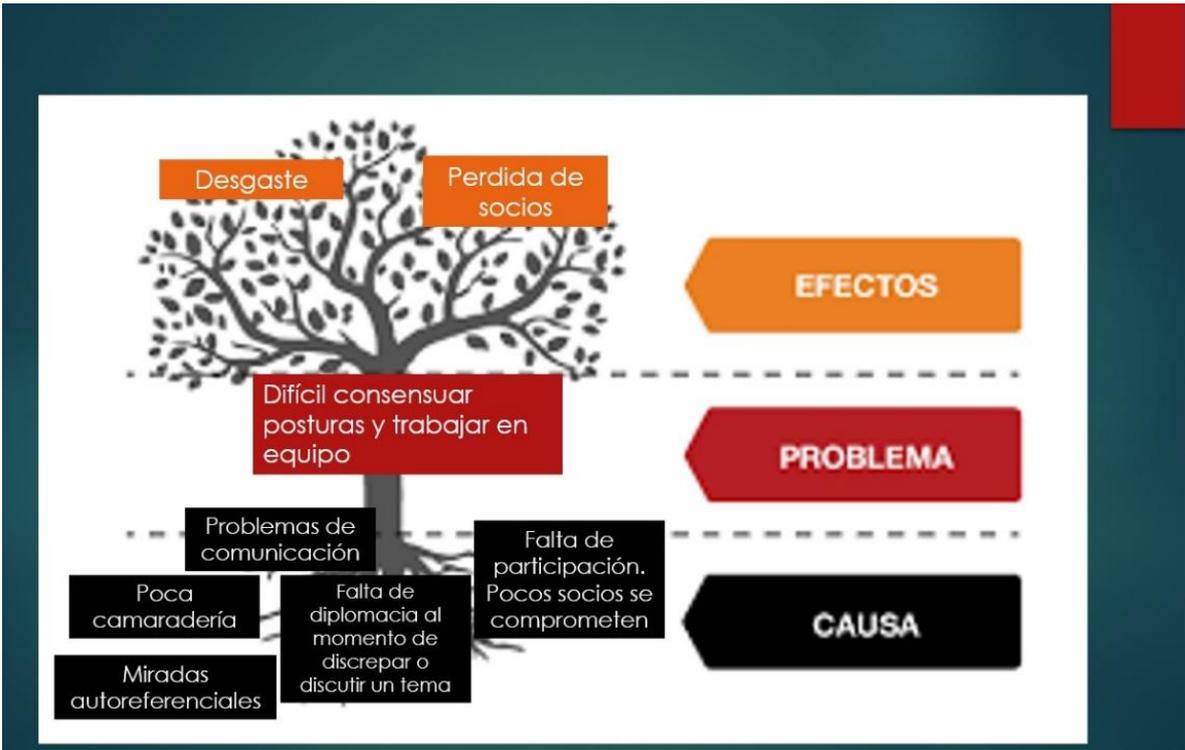


Figura 1. Árbol de problemas mirada interna. Fuente: FODA

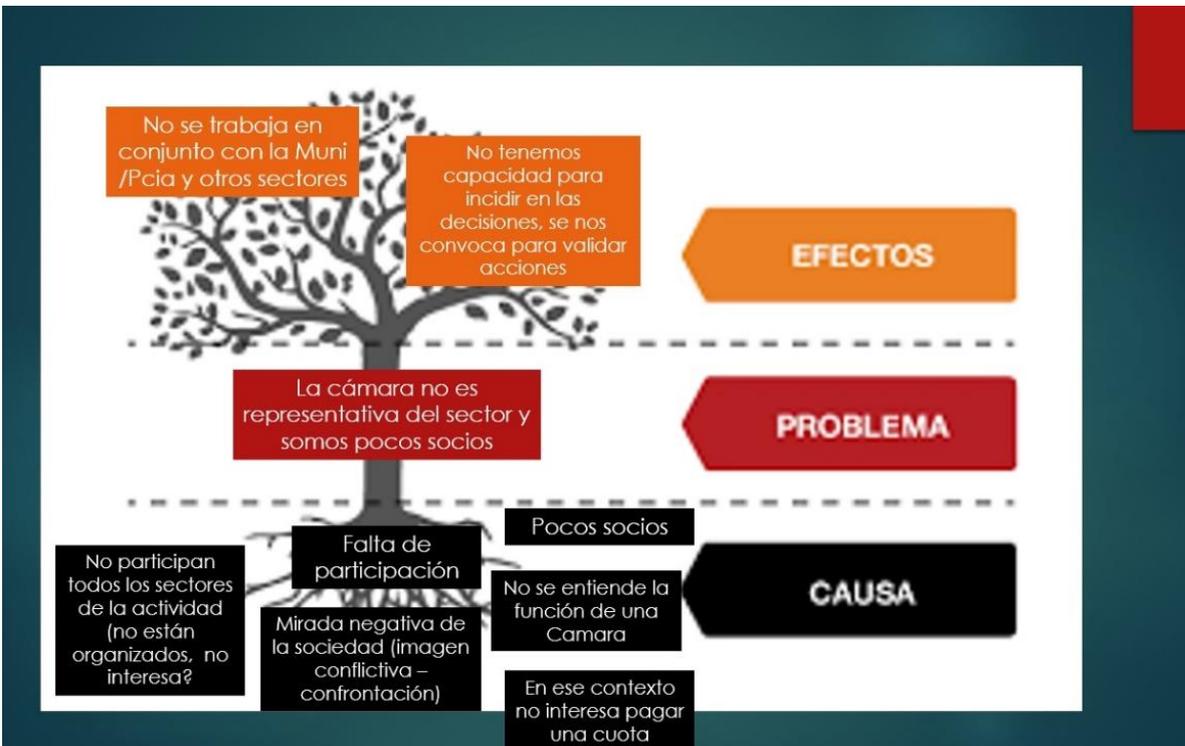


Figura 2. Árbol de problemas mirada externa. Fuente: FODA

Misión

La misión es la razón de ser de la organización, resume los valores que nos nuclean. En ese sentido, según se desprende de los objetivos formulados en el Estatuto de la Cámara de Turismo del Ibera, nuestra misión es:

Representar al sector privado promoviendo activamente el desarrollo turístico sustentable del destino Ibera.

Visión

La visión es el horizonte que aspiramos alcanzar al finalizar el plan, resume como esperamos encontrarnos en tres años.

La Cámara de Turismo del Ibera es una organización sólida y representativa del sector, sus asociados trabajan colaborativamente para alcanzar los objetivos de la organización y posicionar al destino

Objetivos

| | |
|--|--|
| Objetivo 1 Aumentar la representatividad de la organización, trabajando en un ambiente de camaradería y colaborativamente. | Indicadores Cantidad de socios x rubros Cantidad de comisiones activas Grado de conflictividad |
|--|--|

ESTRATEGIAS

| | | | |
|---|--|--|---------------------|
| Mejorando la comunicación interna y externa | Generando espacios de participación de acuerdo con los intereses de los socios y necesidades de la Cámara. | Fortaleciendo los vínculos y relaciones interpersonales entre los socios | Captando más socios |
|---|--|--|---------------------|

| | | |
|---|---|---|
| Líneas de acción | Actividades | Participantes |
| | Establecer pautas de buenas prácticas para el uso de watts app de la Camara. | Comisión Directiva |
| | Implementar reuniones presenciales /virtuales para el tratamiento de los temas que impliquen intercambio de posturas. | Comisión Directiva |
| | Realizar un programa de radio que permita difundir las noticias del sector, las acciones de la Cámara de turismo y su función, y concientizar a la comunidad acerca de los beneficios e impactos del turismo. | Prensa |
| | Definir la mejor estrategia de comunicación considerando especialmente las circunstancias e interlocutores. | Comisión Directiva |
| | Generar comisiones de trabajo para temas específicos de acuerdo con los intereses de los socios y para alcanzar los objetivos del presente plan. | Comisión Directiva |
| | Promover y organizar reuniones sociales y/o deportivas que permitan estrechar vínculos entre los socios. | Relaciones Intra e interinstitucionales |
| | Buscar oportunidades para generar beneficios exclusivos para los socios (descuentos en servicios, sorteos, colaboración y asesoramiento profesional, capacitación). | Relaciones Intra e interinstitucionales |
| | Visitar a socios potenciales para invitarlos a participar en la Camara de Turismo pertenecientes a diferentes rubros (artesanos, hospedajes, gastronomía, prestadores, entre otros según el Anexo 1 Ley Nº 25.997). | Relaciones Intra e interinstitucionales |
| | Promocionar y priorizar internamente los bienes producidos y servicios prestados por los socios al momento de contratar /recomendar servicios. | Relaciones Intra e interinstitucionales Prensa |
| Colaborar con la organización de otros rubros, asesorar y acompañar a los pequeños prestadores para formalizar su actividad | Calidad y desarrollo de oferta | |

| | |
|--|--|
| Objetivo 2 Contribuir al posicionamiento del Ibera, especialmente del Portal Laguna Ibera, como un destino turístico reconocido por la diversidad y calidad de sus prestaciones. | Indicadores N° visitantes anual / N° prestaciones /N° establecimientos distinguidos Agencia de Desarrollo creada y funcionando Cantidad de capacitaciones Promedio de estadía Estrategia de marketing digital desarrollada y en implementación Programa de pasantías desarrollado y en funcionamiento |
|--|--|

ESTRATEGIAS

| | | | |
|--|--|---|--|
| Trabajando en conjunto con el sector público y privado | Capacitando al sector y concientizando a la comunidad. | Propiciando la diversidad de la oferta turística. | Participando activamente en la promoción del destino |
|--|--|---|--|

| | | |
|---|--|---|
| Líneas de acción | Actividades | Participantes |
| | Sostener y fomentar los vínculos con la Cámara de Corrientes y estrechar lazos con las cámaras de las ciudades más cercanas (Mercedes). | Relaciones Intra e interinstitucionales |
| | Establecer una agenda de trabajo conjunta con la Municipalidad y la provincia y evaluar la factibilidad de conformar un ente mixto para, entre otras actividades, promover el turismo. | Relaciones Intra e interinstitucionales |
| | Dar seguimiento a las gestiones realizadas ante organismos públicos. | Relaciones Intra e interinstitucionales |
| | Gestionar capacitaciones para los socios de la cámara y la comunidad | Calidad y desarrollo de oferta |
| | Participar activamente en la iniciativa Sello de Corrientes. | Calidad y desarrollo de oferta |
| | Proponer el desarrollo de nuevos circuitos y actividades que permitan aumentar la estadía. | Calidad y desarrollo de oferta |
| | Organizar y participar en workshops, ferias, desayunos de trabajo, fampress que promocionen el destino. | Marketing y promoción |
| | Impulsar la definición de una imagen de marca /marca destino de Colonia C. Pellegrini. | Marketing y promoción |
| | Elaborar una estrategia de marketing digital | Marketing y promoción |
| | Colaborar con el sector público para generar y publicar informes estadísticos y conocer la demanda del destino, como así también mejorar la información turística en destino. | Calidad y desarrollo de oferta |
| Organizar juntamente con la Municipalidad de CCP la Feria de aves del Ibera | Marketing y promoción Calidad y desarrollo de oferta | |
| Implementar un Programa de pasantías para formación laboral entre jóvenes de la comunidad | Relaciones Intra e interinstitucionales | |

Evaluación y seguimiento

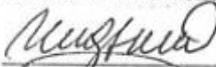
Las comisiones de temáticas proponen un esquema de trabajo independiente que reporta novedades a la Comisión Directiva. La Comisión Directiva realiza el seguimiento de las actividades previstas en el presente y semestralmente evalúa el cumplimiento de las mismas y propone los ajustes que se consideren necesarios.

ANEXO I

Acta de constitución.

A las 11:30 del 10 de Abril de 2005, en el Centro de Interpretación Reserva Iberá, se reúnen en Colonia Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, Provincia de Corrientes, Argentina, un grupo de vecinos y otras personas cuya actividades, industria y quehaceres se relacionan directa e indirectamente con el turismo, especialmente dentro del área geográfica conocida como Reserva Provincial del Iberá a fin de debatir y arreglar las formas y modos útiles bajo los cuales resulte mas consistente orientar las proposiciones y objetivos concurrentes a consolidar, expandir y generar la mayor diversidad y calidad de oferta de productos y servicios turísticos disponibles y a crearse. Luego de un vivo intercambio de opiniones, y escuchadas que fueron diversas proposiciones y la crítica respectiva, tanto como las recomendaciones y una explicación institucional de orden práctico y legal formulada por agentes de la Fundación Naturaleza para el Futuro, coincidieron en la conveniencia de establecer y fundar una entidad con arreglo a la legislación y las pautas que le concedan a su estatuto y reglamentos. Finalizada la discusión acordaron formalizar esta asamblea constitutiva, elegir sus primeras autoridades y redactar su ordenamiento, instruyendo al titular elegido a realizar las gestiones para formalizar la inscripción legal y obtener la personería jurídica, facultándole a resolver en cuanto se vincule a la gestión y dando cuenta del resultado en la primer ocasión. Constan aquí los presente y la composición de la primer comisión provisorio, todos quienes suscriben de conformidad. A todo evento se deja constancia que la integración y elección de los propuestos responde a la identificación mas armoniosa y funcional de los sectores interesado en la consistencia de la actividad y que en cuanto fue posible reflejan la diversidad de sectores representados en la Cámara creada por ellos. Enterados del contenido de este Acta, la firma seguidamente. Presente:

Presidente: Sra. María de las Mercedes González

 92481378

Vicepresidente: Roque Adan Pera

 17301858

Secretaria: Estrella Losada

DNI: 25235043

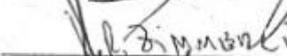
Prosecretario: Domingo Gonzalez

 DNI: 26.842.383

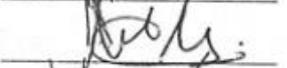
Tesorera: Tiziana Prada

 DNI: 9208835

Protesorero: Roberto Zimmerli

 DNI 18803007

Vocales: Marcelo Noailles

 DNI 13416292

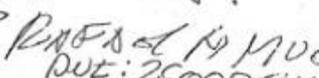
Alcides Farinon

 4.996.095

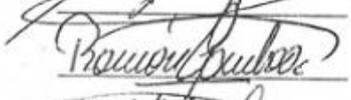
Leslie Cook

21.363.698

Rafael Muzio

 DNI: 25009642

Ramón Gamboa

 18.565.960

José Martín

 4807825

Maximo Ojeda



Walter Drews



nandereta@nandereta.com

De: <nandereta@nandereta.com>
Para: <yapasapuka@ibera.net>; <aguape@ibera.net>; "Mar[ia Paz]" <aguape@interserver.com.ar>; <enriquearrechea@arnet.com.ar>
CC: <aparera@ibera.net>
Enviado: Lunes, 06 de Septiembre de 2004 16:52
Asunto: Cámara de Turismo del Iberá

Hola a todos!!!

Me comunico con los que no pudieron estar presentes en esta segunda reunión de la Cámara para comentarles los temas tratados y acciones previstas para el mediano y corto plazo.

Se presentaron los delegados de cada sector: Hosterías: Maita, Estrella y Marcelo, Hospedajes: Roque Pera, Prestadores de servicios: Ramón Gómez, Guías intérpretes: Mingo Gonzalez, Transportes: ausentes.

Temas prioritarios:

- Lograr que se firme la Reglamentación de la Laguna, para respetar la capacidad de carga del ecosistema.
- Ordenamiento y categorización hotelera. Reglamentación.
- Capacitación de guías. Participación en la Escuela.
- Estudiar método para cobrar algún tipo de ingreso y que eso pueda ser invertido en las mejoras necesarias del pueblo.
- Revalorizar la cultura local, viviendas y artesanías.
- Participar en ferias y exposiciones.

Acciones concretas:

1) Comenzaremos elevando una nota como Cámara de Turismo en formación, dirigida al Ministro con copia a Pico y al Municipio para solicitar que se apure el tema de la firma que es sumamente importante para proteger el lugar. También se pedirá al Municipio que eleve una nota de similares características.

2) Oscar Iriani nos enviará en un par de días el código Urbano de Villa General Belgrano, una vez en nuestras manos nos reuniremos para discutirlo y adaptarlo a la situación de Pellegrini, un vez todos de acuerdo lo elevaremos al Municipio para que tenga carácter e Ordenanza.

3) Anibal Parera nos ofreció lugar en su stand durante la rural, elaboraremos un exhibidor con un cartel que diga Cámara de Turismo del Iberá, para que cada uno pueda poner sus folletos.

4) Se realizará un censo de las casas del pueblo que necesitan mejorar su aspecto, para elevar un informe a Tomkins y que pueda entregarnos la donación prometida de pintura (para mejorar la estética del pueblo). La Cámara será la encargada de seguir este proceso con la mayor transparencia y control.

Y seguramente si sale todo bien, logremos en el futuro su ayuda para otros temas mucho más importantes.

5) Las guías se reunirán para decidir los temas que consideran de importancia saber en mayor profundidad, y se diseñará un curso obligatorio (en los horarios en que todos puedan concurrir). La fundación Ecos se compromete a traer un especialista distinto cada vez que vengan con mucho trabajo de campo. A su vez si alguna persona preparada quiere dar algún tema en especial es bienvenida. La fundación Ecos también se compromete a elaborar un manual que les va a quedar a cada uno para poder estudiar y releer cuantas veces quieran. A raíz de este curso que tendrá un examen de aprobación y se les dará un carnet para guiar.

Con el tiempo los mismos guías podrán dar pequeñas charlas en la escuela y formar un grupo de jóvenes voluntarios.

5) Queremos empezar a involucrarnos más con la escuela, lograr identificar algunos líderes para formar "voluntarios ambientales".

También se quiere fomentar el deporte, para mantenerlos ocupados y con la mente sana. A raíz de esto se organizará un torneo de fútbol en la Escuela, cuya final se jugará el día del pueblo, donde se entregará una copa de premio.

El día del pueblo también se quiere otorgar un premio al "mejor gaucho vestido" y "el mejor rancho" cuidado y presentado. Como también organizar la presentación de una feria de artesanos y poder entregar el premio "a las mejores artesanías" en cada material. Todo esto con el ánimo de que la misma gente pueda enseñar con el ejemplo, y de ahí venga la imitación y participación de la comunidad en la conservación de la cultura y el patrimonio. Todos estos eventos se sumaran al cronograma ya existente para el día del Pueblo y se plasmaran en un panfletito que se planea repartir también en el stand de la rural.

6) Entre todos pagaremos un espacio en la radio para ir contando a la población sobre las funciones de la Cámara, y otros temas fundamentales de educación ambiental.

7) En cuanto al tema de cobro de ingreso, Oscar Iriani y su equipo estudiaran el tema (que es muy complicado) para seleccionar el que mejor se adapte a Pelegrini, y seguramente la Cámara se encargará de administrar esos ingresos.

Temas legales:

Como el grupo recién se conforma y empezamos a trabajar en conjunto, como dice Oscar, vamos a dejar que todo esto madure un poco y en cuanto estén todos listos hacer la elección de autoridades. Porque está en el ánimo de todos que todos puedan participar.

Bueno creo que eso fué todo por esta reunión. En cuanto tengamos el modelo de código urbano les aviso para reunirnos.

Un beso grande.

Estrella.

ANEXO II

Municipalidad de Carlos Pellegrini
Honorable Consejo Deliberante

Código de Alojamiento

El presente Código alcanza al servicio de alojamiento en el Radio Municipal de CARLOS Pellegrini, conforme a Ordenanza 11/04 constituido en un sistema ordenado a través de clases y categorías de alojamiento

CAPÍTULO PRIMERO

CONCEPTOS GENERALES

Art. 1°) Las clases se refieren a las modalidades, formas y/o maneras de alojamiento en tanto que las categorías indican los servicios que se prestan dentro de cada clase, y la calidad de los mismos.

Los parámetros generales utilizados para esta clasificación y categorización tienen en cuenta:

- Características de los servicios ofrecidos.
- Características constructivas.
- Características dimensionales de cada uno los sectores del establecimiento.
- Equipamiento básico.
- Servicios técnicos.
- Calidad de servicios.

Art. 2°) A los fines de la presente normativa, se adoptan en Carlos Pellegrini las siguientes clases (modalidades) de alojamiento:

1. Hostería y/o Posada.
2. Hospedajes
3. Complejo de Cabañas
4. Complejo Turístico
5. Complejo Especializado
6. CAMPINGS.

Municipalidad de Carlos Pellegrini
Honorable Consejo Deliberante

Art. 3°) Para la determinación de las categorías (calidades) de las distintas clases de alojamiento, se valorarán parámetros, atendiendo la diversidad y calidad de los servicios que se prestan tanto en el establecimiento en sí mismo como en las habitaciones en particular, que permitan asignar la categoría mediante la determinación de estrellas para las clases: Hostería/Posada, hospedajes, Complejo de Cabañas y, sin determinación de categoría para las clases: Camping.

Art. 4°) A los fines de la presente normativa, se establecen los siguientes conceptos básicos:

II. Concepto básico de alojamiento

Es aquel tipo de establecimiento en el cual se presta el servicio de alojamiento mediante contrato por un período no inferior a una pernoctación, pudiendo ofrecer otros servicios complementarios, siempre que las personas alojadas no constituyan domicilio permanente en el establecimiento o inmueble en el que se presta el servicio de alojamiento.

III. Conceptos básicos de las distintas clases de establecimientos.

- a. HOSTERIA/POSADA: Establecimiento que brinda servicio de alojamiento en habitaciones individuales con baño privado, departamentos y suite, con una capacidad máxima de ocho (10) Unidades Habitacionales para 1, 2 y 3 estrellas, en el cual se preste el servicio de alojamiento y otros servicios complementarios, según los requisitos indicados para cada categoría, y que por sus características no puede ser encuadrado en la Clase Hotel.
- b. HOSPEDAJE: Establecimiento que brinde el servicio de alojamiento, en habitaciones individuales con baño privado, con una capacidad máxima de 8 unidades habitacionales y una capacidad máxima de unidad de alojamiento de 18 en el que se preste servicio de alojamiento con o sin servicios complementarios, según los requisitos establecidos para cada categoría, y que por sus condiciones arquitectónicas y de servicios no puede ser encuadrado en la clase anterior.

Código de Alojamiento

El presente Código alcanza al servicio de alojamiento en el Radio Municipal de CARLOS Pellegrini, conforme a Ordenanza 11/04 constituido en un sistema ordenado a través de clases y categorías de alojamiento

CAPITULO PRIMERO

CONCEPTOS GENERALES

Art. 1°) Las clases se refieren a las modalidades, formas y/o maneras de alojamiento en tanto que las categorías indican los servicios que se prestan dentro de cada clase, y la calidad de los mismos.

Los parámetros generales utilizados para esta clasificación y categorización tienen en cuenta:

- Características de los servicios ofrecidos.
- Características constructivas.
- Características dimensionales de cada uno los sectores del establecimiento.
- Equipamiento básico.
- Servicios técnicos.
- Calidad de servicios.

Art. 2°) A los fines de la presente normativa, se adoptan en Carlos Pellegrini las siguientes clases (modalidades) de alojamiento:

1. Hostería y/o Posada.
2. Hospedajes
3. Complejo de Cabañas
4. Complejo Turístico
5. Complejo Especializado
6. CAMPINGS.

Municipalidad de Carlos Pellegrini
Honorable Consejo Deliberante

estar ubicadas en el mismo predio del hotel, pudiendo estar integradas o no al edificio.

III. ESPECIFICACIONES PARA LA CLASE COMPLEJO DE CABAÑAS

Generales.

Art. 12°) Son requisitos generales mínimos para que un establecimiento sea encuadrado en la Clase COMPLEJO DE CABAÑAS los siguientes:

1. Cada cabaña estará compuesta como mínimo de un dormitorio con capacidad y comodidades para dos personas, baño, cocina y estar-comedor debidamente amoblado y equipado.
2. La superficie del terreno no podrá ser menor a 3.600 m² para un máximo de tres cabañas. La superficie del terreno no podrá ser menor a 14.400 m², para un mínimo de 6 (seis) cabañas y un máximo de 8 (ocho). La edificación del conjunto de las cabañas y edificios complementarios (casa del administrador, lavadero, depósito) deberá respetar un FOS.(Factor de Ocupación de Suelo) máximo de 0.40 (40% de la superficie del predio donde se localiza). Las cabañas y edificaciones que componen el conjunto deberán estar separadas entre sí, y de cualquier otra edificación, y de los límites del terreno que ocupan por una distancia no menor de 8.00 m. y de acuerdo a lo que establezca la reglamentación para cada categoría. No se habilitarán cabañas apareadas y/o adosadas unas a otras.
3. En los conjuntos de cabañas, el predio de localización deberá contar con calles internas de circulación peatonal y vehicular las que serán correctamente delimitadas y ejecutadas.
4. Cada unidad deberá tener espacio propio para estacionamiento cubierto integrado a la unidad. Para los casos en que la topografía del terreno sea irregular e imposibilite el acceso vehicular a la unidad se permitirá que el espacio para estacionamiento no esté integrado a la unidad.
5. Contar con iluminación exterior en zonas donde se encuentren localizadas las unidades y caminos de acceso.

ANEXO III

Colonia Carlos Pellegrini, Ctes. 5 de septiembre de 2005

Al Sr. Interventor
Dirección de Vialidad Provincial
Gov. de la Provincia de Corrientes
S _____ / _____ D:

CC: Intendente de Colonia Carlos Pellegrini Sra. Isabel Brouchoud

REF: RUTA PROVINCIAL N° 40

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Frente a los reiterados comentarios sobre la postura de la "Cámara de Turismo del Iberá" con respecto al asfaltado de la ruta Provincial Nro. 40, nos vemos obligados a aclarar públicamente dicho tema.

En aquella oportunidad en que nos reunimos con los productores hubieron muchas desprolijidades que nos involucraron en una firma compulsiva donde no quedó asentado como correspondía nuestro pedido.

Por lo tanto queremos dejar bien claro que "Todo Proyecto" de asfaltado absoluto de la Ruta provincial Nro. 40 que no respete el ripio dentro de los límites de la Reserva Provincial del Iberá no contará con nuestro apoyo.

Dejamos constancia entonces que nuestro pedido a Vialidad Provincial es el siguiente:

- a) Asfalto desde la ciudad de Mercedes hasta su intersección con la Ruta Provincial Nro. 114, es decir los primeros 80 km.
- b) Buen ripio y mantenimiento desde la intersección con Ruta Provincial Nro. 114 hasta Colonia Carlos Pellegrini. Es decir 40 km.
- c) Buen ripio y mantenimiento desde Pellegrini hasta el Aguapeí. Es decir 75 km aprox. Límite de la Reserva Natural Iberá.
" Estos pocos Kmts. sin asfaltar son indispensables y fundamentales para la Cámara de Turismo del Iberá como zona de amortiguación para salvaguardar del impacto negativo que puede provocar la sobrecarga turística a Colonia Carlos Pellegrini y la Laguna Iberá. "
- d) Asfalto desde el Aguapeí hasta la Ruta Nacional Nro. 14. Es decir 44 km.
- e) Se instale estratégicamente balanzas para el control de carga de los transportes agropecuarios y de materiales en general.
- f) Una correcta señalización en todo el trayecto de la Ruta Provincial Nro. 40

Esperando una pronta respuesta a nuestro anhelo, aprovechamos para saludarlo cordialmente.

CAMÁRA DE TURISMO DEL IBERÁ e.f.

Maria de las Mercedes Juyol
Presidenta

Lucía Estrella
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE
CARLOS PELLEGRINI (Ctes)
MESA DE ENTRADA

Entra _____
Fecha _____

07
Día
Mes SEPTIEMBRE
Año 2005

Folio N° _____
Fecha _____
Firma _____